



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-

RES. PRES. N° 61/2003.

VISTO:

Lo dispuesto por la Res. CM N° 211/2003, las Resoluciones CM N° 294/2003, N° 301/2003 y N° 313/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 294/2003, de fecha 6 de junio del año en curso, el Plenario de Consejeros, a solicitud del Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas, le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2003, en razón de haber sido designado Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Que por Resoluciones CM N° 301/2003 y N° 313/2003, se aceptaron las renunciaciones de todo el personal de planta transitoria, y del Secretario Letrado de la mencionada Unidad Consejero.

Que, por lo expuesto, resulta necesario reubicar el personal de planta permanente destinado oportunamente en la Unidad Consejero del Dr. Fleitas Ortiz de Rozas.

Que mediante Res. CM N° 211/2003 el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, en virtud de la mencionada facultad, y a raíz de un rápido relevamiento de las necesidades de personal dentro del Consejo de la Magistratura, esta Presidencia estima conveniente reasignar personal en la Unidad de Infraestructura y Obras, y en el Departamento de Ceremonial, Prensa y Publicaciones, a los fines de no afectar el normal cumplimiento de las tareas propias de cada sector.

Que con el ánimo de corregir esta necesidad de recursos y en virtud de su formación profesional, se considera oportuno designar a la agente Damasia Benson en la División de Ceremonial, Prensa y Publicaciones, a cargo de la Lic. María Alejandra Perícola.

Que, por los mismos motivos, resulta conveniente designar a la agente Laura Beatriz Morroni para prestar servicios en la Unidad de Infraestructura y Obras, a cargo de los Arquitectos Diego Scipioni y Roberto Larregghi.

Por ello,



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

/// 2. RES. PRES. N° 61/2203.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

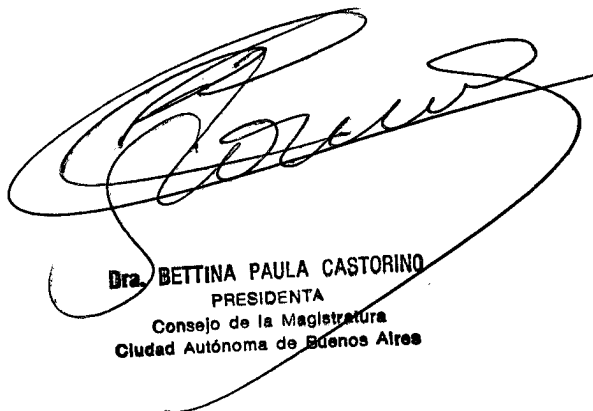
Art. 1°.- Trasládase a la agente Laura Beatriz Morroni, DNI 18.282.940, Auxiliar Principal en la Unidad Consejero del Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas, a la Unidad de Infraestructura y Obras del Consejo de la Magistratura.

Art. 2°.- Trasládase a la agente Damasia Benson, DNI 23.782.452, Jefa de Sección en la Unidad Consejero del Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas, a la División de Ceremonial, Prensa y Publicaciones del Consejo de la Magistratura.

Art. 3°.- Ambos traslados se harán efectivos a partir del momento de notificación de las agentes involucradas.

Art. 4.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, al Sr. Secretario de Coordinación Técnica, Dr. Diego Duquelsky Gómez, a la Sra. Jefa de la División de Ceremonial, Prensa y Publicaciones, Lic. María Alejandra Pericola, a los Sres. Responsables de la Unidad de Infraestructura y Obras, Arquitectos Diego Scipioni y Roberto Larregghi, al Sr. Jefe de Recursos Humanos, Lic. Edmundo Lavía, cúmplase y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 61/2003.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires